

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
040-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DE TENA**

**CONSIDERANDO**

Que, mediante memorando 217-GADMT-DAPALC-2022, del 28 de marzo de 2022, el ingeniero Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, solicita se designe a la ingeniera Yadira Grefa, Analista Ambiental, de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en calidad de Fiscalizadora Ambiental del contrato “Obras Complementarias y Terminación de la Guardianía y el laboratorio de Análisis y Control de Calidad del Agua Potable del tanque de Almacenamiento y Distribución Jiménez”;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió el Contrato de Menor Cuantía No. MCO-GADMT-126-2021 – 012-GADMT-2022, denominado “Obras Complementarias y Terminación de la Guardianía y el laboratorio de Análisis y Control de Calidad del Agua Potable del tanque de Almacenamiento y Distribución Jiménez”, con BUZ CONCIV CONSULTORIAS & CONSTRUCCION CIVIL, representado legalmente por el ingeniero Bernardo Vicente Usca Zamora.

Que, es necesario designar un Fiscalizador Ambiental, a fin de que, dentro de sus competencias, cumpla con las actividades de supervisión del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, y no exista afectaciones ambientales mientras dure la ejecución de la obra; así como, emita los correspondientes informes relacionados con esta área.

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

**RESUELVE**

1. Designar a la ingeniera Yadira Grefa, Analista Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Obras Complementarias y Terminación de la Guardianía y el laboratorio de Análisis y Control de Calidad del Agua Potable del tanque de Almacenamiento y Distribución Jiménez”;
2. Notificar con la presente Resolución Administrativa, a BUZ CONCIV CONSULTORIAS & CONSTRUCCION CIVIL, representado legalmente por el ingeniero Bernardo Vicente Usca Zamora.

3. Comunicar a la Analista designada con la presente Resolución, a fin de que proceda al cumplimiento de las funciones, conforme lo requerido por el Administrador del Contrato.

Tena, 30 de marzo de 2022.

Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DE TENA**

**Enviado a:**

D. Agua Potable y Alcantarillado

D. Gestión Ambiental

Ing. Yadira Grefa, Analista de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ing. Bernardo Vicente Usca Zamora

Archivo